



Diputados aprueban Supremacía Constitucional

CIUDAD DE MÉXICO (ALEJANDRO BROFFT).- Tras más de 10 horas de discusión, con 343 votos a favor y 129 en contra, diputados aprobaron en lo general y, en lo particular, el dictamen de la reforma en materia de supremacía constitucional, lo que establece que cualquier modificación a la Carta Magna no pueda ser impugnada ni suspendida; con esto, la Suprema Corte de Justicia queda imposibilitada de admitir y resolver cualquier acción de inconstitucionalidad.



https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyjfF1wXpQ3DwsTVVjrZ4d?e=5xjK46